

Nuevas reglas federales y próximos cambios al Plan de Salud de Oregon

Habrán cambios a la cobertura del Plan de Salud de Oregon (OHP/Medicaid) debido a las nuevas reglas federales incluidas en la Resolución de la Cámara 1 (HR1). HR1 es la ley de presupuesto federal de 2025 también conocida como la ley "One Big Beautiful Bill".

¿Qué es importante que sepa ahora mismo?

- Los miembros de OHP deben responder a sus cartas de renovación y deben mantener su información de contacto actualizada visitando Benefits.Oregon.gov.
- Las reglas de trabajo y otras actividades entrarán en vigencia en 2027.
- Las personas aún pueden solicitar la cobertura de OHP en cualquier momento visitando ONE.Oregon.gov o encontrando ayuda gratis en OregonHealthCare.gov/GetHelp.

¿Cuáles son los próximos cambios?

Estas son algunas de las formas en que las nuevas reglas federales sobre Medicaid afectarán la atención médica en Oregon:

- **Transiciones de cobertura.** A partir del 1 de octubre de 2026, los fondos federales de Medicaid ya no estarán disponibles para las personas con estado de refugiado o asilado y los sobrevivientes de violencia doméstica o trata de personas. En Oregon, estas personas pasarán a tener cobertura de Oregon Más Saludable.
- **Reglas de trabajo o actividades.** La mayoría de los miembros de OHP que pueden trabajar, ya lo hacen. A partir del 1 de enero de 2027, muchos miembros de OHP necesitarán presentar comprobantes del trabajo, la escuela, las actividades de voluntariado o una exención aprobada.
- **Cambios en la Renovación de OHP.** Hoy en día, la mayoría de los miembros de OHP pueden permanecer cubiertos durante dos años sin renovar. A partir de 2027, las nuevas reglas federales exigirán que la mayoría de los adultos renueven su cobertura cada seis meses. Otros tendrán que renovar una vez al año.

- **Fondos reducidos de Medicaid.** Oregon perderá alrededor de 12 mil millones de dólares en fondos federales durante los próximos 10 años debido a las reducciones en los fondos de Medicaid. Estos cortes en el presupuesto reducirán los servicios y el acceso a la atención en todo el sistema de atención médica.

¿Quiénes tendrán que cumplir con las reglas de trabajo y otras actividades?

Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) del gobierno federal compartieron recientemente más detalles sobre las reglas de trabajo o actividades y las exenciones médicas. OHA está analizando esta información para determinar cómo afectará a los miembros de OHP y comunicará información adicional en los próximos meses.

Lo que sabemos hoy

Las reglas de trabajo y otras actividades se aplicarán a los adultos entre 19 y 64 años de edad que no tienen una exención. Es posible que las personas tengan que dar un comprobante de elegibilidad para una exención si son:

- Padres de niños menores de 14 años de edad o ciertos cuidadores
- Personas inscritas en ciertos programas de OHP basados en discapacidades
- Personas embarazadas (y durante un año después de que termina el embarazo)
- Personas que han estado recientemente en la cárcel
- Indígenas americanos y nativos de Alaska que son elegibles para los Servicios de salud indígena
- Personas que deben seguir las reglas de trabajo del Programa de Asistencia para Nutrición Suplementaria (SNAP)
- Personas que están cumpliendo con las reglas de trabajo del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- Personas que tienen necesidades médicas complejas o ciertas discapacidades
- Personas que estuvieron en cuidado de crianza y tienen menos de 26 años de edad
- Personas que están inscritas en Medicare

- Personas que están en tratamiento por consumo de sustancias o que han sido diagnosticadas con un problema de consumo de sustancias a largo plazo

Cómo mantenerse informado y encontrar más información

- Visite la página de OHP para miembros sobre los cambios federales:
OHP.Oregon.gov/HR1
- Inscribese para recibir el Boletín de Noticias de Salud de Oregon de OHA (en inglés): tinyurl.com/OHAnewsletter
- Los proveedores de Medicaid pueden inscribirse para recibir el boletín de Provider Matters (Asuntos de proveedores – en inglés):
<https://www.oregon.gov/oha/hsd/ohp/pages/provider-matters.aspx>
- Seguir cualquiera de las redes sociales de OHA:
 - Instagram: @OregonHealthAuthority
 - Facebook (inglés): <https://www.facebook.com/OregonHealthAuthority>
 - Facebook (español): <https://www.facebook.com/OHAespanol>